



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 31 MAYO 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-33558-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de 05 (cinco) Tokens destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que a través de las Resoluciones S.T. N° 50/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00017/24 – RAF 110.

Que vistas y autorizada las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, sito en orden 40, INF-SGSyO-21-2024 de orden 42 y Nota N° 401/2024 de orden 43, se considera oportuno pre-adjudicar la Compra Directa N° 00017/24 – RAF 110, a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, el renglón 1 (Alt.00), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se encuentra con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y N° 1/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y N° 128/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23, M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00017/24 - RAF 110, que tramita la Adquisición de 05 (cinco) Tokens destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, el renglón N° 1 (Alt. 00), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General Contable y Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. T. Z. N. N°

091 /24.

GTF
LBH
YT

ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO